RESOLUCION R-Nº 15 4 5-2 0 2 4



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 2 8 AGO 2024

Expte. Nº 24.713/23 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Mg. Paula CRUZ, Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se emita acto administrativo que acepte las renuncias presentadas al Equipo Multidisciplinar del SIED por los profesionales Enrique Daniel IBARRA, en el perfil de Diseñador gráfico, y Roxana Elizabeth JUAREZ, al perfil Correctora de Contenidos, a partir del 1º de enero de 2024 y 1º de abril de 2024 respectivamente.

QUE los mencionados profesionales presentaron dichas renuncias por razones personales.

QUE asimismo la Sra. Secretaria propone los reemplazos correspondientes a dichos perfiles, adjuntando curriculum vitae de la Sra. María Gabriela BARRIOS y del Sr. José María MARTÍNEZ VERONELLI, que tendrán a su cargo las actividades de fortalecimiento del equipo de asistencia pedagógica, con el cumplimiento de 20 horas semanales de lunes a viernes y de acuerdo al período y los honorarios autorizados por Artículo 2º de la Resolución R-Nº 2213-2023.

QUE en el citado artículo se establece, entre otras cosas, una remuneración de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000,00) para el mes de agosto 2024 y de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$ 110.000,00) para los meses de setiembre a noviembre de 2024.

QUE el gasto de la incorporación de dichos profesionales será imputado a la partida correspondiente al Plan de Virtualización de la Educación Superior IV (Plan VES IV), RESOL-2023-524-APN-SECPU#ME, códigos 19549 y 19550 para los Ejercicios 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por los profesionales que se mencionada a continuación, como miembros del Equipo Multidisciplinar del SIED-UNSa en el marco del PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR IV (PLAN VES IV), en la fecha indicada en cada caso, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución:

- Lic. Enrique Daniel IBARRA, DNI Nº 26.031.357, con efecto al 1º de enero de 2024.
- Prof. Roxana Elizabeth JUÁREZ, DNI Nº 27.096.239, con efecto al 1º de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar a los siguientes profesionales como miembros del Equipo Multidisciplinar del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA de esta Universidad (SIED-UNSa), que tendrá a su cargo las actividades de Fortalecimiento del equipo de asistencia pedagógica, a partir del 1º de agosto de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2024, con el cumplimiento de 20 horas semanales de lunes a viernes, y con los honorarios autorizados en el Artículo 2º de la Resolución R. Nº 2213-2023 para dicho período:

1



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Expte. Nº 24.713/23 C. I y II

Nombre y Apellido	DNI	Perfil
María Gabriela BARRIOS	42.605.843	Diseñadora gráfica
José María MARTÍNEZ VERONELLI	36.802.319	Corrector de Contenidos

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida correspondiente al PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR IV (PLAN VES IV), RESOL-2023-524-APN-SECPU#ME, códigos 19549 y 19550 para los Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifiquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos y archívsese.-

U.N.Sa.

dix

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO VICERRECTO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ESP. HÉCTOR ALFREDO FLORES SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 15 4 5-2 0 2 4